

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9437** *Resolución de 16 de julio de 2020, de la Diputación Provincial de Ourense, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 18, de 23 de enero de 2020, con corrección en el número 36, de 13 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Plazas funcionariales a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Dos plazas de Arquitecto, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, Subgrupo A1.

Una plaza de Técnico Especialista en Recursos Humanos y Formación Profesional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, Subgrupo A2.

Una plaza de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, Subgrupo A1.

Dos plazas de Técnico Superior de Desarrollo Local y Fondos Europeos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, Subgrupo A1.

Una plaza de Técnico Especialista en Desarrollo Local y Fondos Europeos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Cometidos Especiales, Subgrupo A2.

Una plaza de Trabajador Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, Subgrupo A2.

Una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Subgrupo C1.

Tres plazas de Auxiliares de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2. Se reserva una de las plazas para personas con diversidad funcional.

Plazas funcionariales a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna vertical:

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, Subgrupo A1.

Cuatro plazas de Administrativo de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Subgrupo C1.

Dos plazas de Auxiliares de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2. Se reserva una de las plazas para personas con diversidad funcional.

Plazas de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición:

Dos plazas de Operario sin cualificar, agrupación profesional sin titulación. Se reserva una de las plazas para personas con diversidad funcional.

Dos plazas de Portero, agrupación profesional sin titulación. Se reserva una de las plazas para personas con diversidad funcional.

Una plaza de Conductor de Maquinaria de Obras Públicas y Vehículos Especiales, asimilada al Subgrupo C2.

Una plaza de Chapista, asimilada al Subgrupo C2.

Cinco plazas de Chófer Operario de Basura, asimiladas al Subgrupo C2.

Una plaza de Coordinador de Actividades Deportivas, asimilada al Subgrupo C1.

Ocho plazas de Monitor Deportivo, asimiladas al Subgrupo C2.

Una plaza de Monitor de Ocio en el rural, asimilada al Subgrupo C1.

Una plaza de Maestro de Talla en Madera a tiempo parcial, asimilada al Subgrupo C1.

Una plaza de Maestro de Cerámica y Olería a tiempo parcial, asimilada al Subgrupo C1.

Una plaza de Maestro de Pintura y Dibujo a tiempo parcial, asimilada al Subgrupo C1.

Una plaza de Operario de Basura, agrupación profesional sin titulación.

Una plaza de Operario Centro Recogida Animales Abandonados, agrupación profesional sin titulación.

Una plaza de Maestro de Modelado de Barro a tiempo parcial, asimilada al Subgrupo C1.

Plazas de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso:

Dos plazas de Chóferes Especialistas, asimiladas al Subgrupo C2.

Tres plazas de Albañiles, asimiladas al Subgrupo C2.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» de 15 de junio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica, en la página web [www.depourense.es](http://www.depourense.es) y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense».

Ourense, 16 de julio de 2020.–El Presidente, José Manuel Baltar Blanco.